

Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER STUART, GALDÁMEZ CARRILLO
 Nit Emisor: 8141649
 ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO
 5 CALLE B 23-15 VILLAS DE MIRAFLORES, A zona 11, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 8AEB6204-3B2D-458F-8A14-8E4876BD18E8
 Serie: 8AEB6204 Número de DTE: 992822671
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2022 15:03:31
 Fecha y hora de certificación: 06-dic-2022 15:03:31
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del 1/12/2022 al 31/12/2022 según el contrato numero MEM- 461-2022.	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,600.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]


[Handwritten signature]
Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas


Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

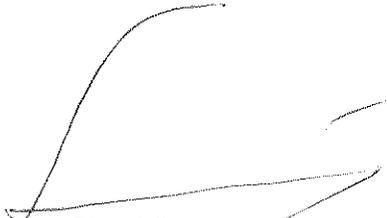
Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-461-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2022**.

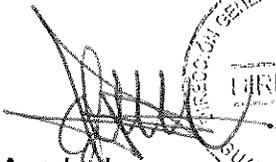
Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en materia jurídica a la Dirección General de Hidrocarburos
 - Reuniones con el Director General de Hidrocarburos para indicar sobre temas legales
- c) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos, sobre exploración, explotación de petróleo, así como a la comercialización de productos petroleros
 - Revisión de todos los expedientes de Hidrocarburos y sus derivados que son trasladados a firmas para el Director.
- d) Apoyar las labores legales, en relación de las funciones generales de los expedientes que tenga injerencia directa o por consulta, informando a la Dirección General de Hidrocarburos, acerca de los resultados de los mismos
 - Apoyo en la Gestión de Expedientes con el Departamento de Gestión Legal informando a la Dirección
- e) Asesorar en los proyectos de resoluciones que correspondan a los asuntos en trámite, trasladándolos para su consideración a donde corresponda
 - Revisión de los Proyectos de Resoluciones que deben firmar el Señor Director
- f) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos
 - Revisión de todos los expedientes que firmará el Director de Hidrocarburos
- g) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
 - Asesorar en la creación del Dictamen de Alcohol Carburante

Atentamente,



Alexander Stuart Galdámez Carrillo
DPI No. (2553872610101)



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vicepacheco de Desarrollo Sostenible